

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA INTERINA DEL SR. D. NICOLÁS MARÍA RIVERO.

SESION DEL JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 1872.

SUMARIO: Abrese á las dos y media. = Se lee y aprueba el Acta de la anterior. = **ORDEN DEL DIA:** Constitucion definitiva del Congreso, y sorteo de secciones. = Se procede á la eleccion de Presidente, y resulta nombrado el Sr. D. Nicolás María Rivero. = Eleccion de Vicepresidentes: son nombrados los Sres. Salmeron (D. Francisco), Pasarón y Lastra, Duque de Veragua y Mosquera. = Eleccion de Secretarios: resultan elegidos los Sres. Lopez (D. Cayo), Calvo Asensio, Moreno Rodriguez y Morayta. = Discurso del Sr. Presidente. = Queda constituido el Congreso, y se avisará al Gobierno y al Senado. = Se verifica el sorteo de las secciones. = Quedan sobre la mesa varios dictámenes de la comision permanente de Actas. = El Congreso acuerda que continúe la hora de las dos para empezar las sesiones. = Queda enterado de haber renunciado sus respectivos destinos los Sres. Pelayo y Calvo Asensio. = Pasan á la comision de Actas varios documentos. = Orden del dia para mañana: Discusion de los dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa, y reunion de secciones. = Se levanta la sesion á las seis.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Salmeron): Constitucion definitiva del Congreso y sorteo de secciones.

Sírvase V. S., Sr. Secretario, leer los artículos del Reglamento referentes á la eleccion.

El Sr. **SECRETARIO** (Calvo Asensio): Dicen así:
«Art. 33. Las votaciones para Presidente, Vicepre-

sidentes y Secretarios se verificarán en los términos prevenidos para la constitucion interina, salvo las modificaciones siguientes:

1.º No resultando elegido Presidente á la primera votacion, se repetirá ésta entre los señores que hubieren obtenido mayor número de votos. Si todavía no resultare ninguno con mayoría absoluta, se repetirá la votacion en los términos prevenidos en el art. 9.º

2.º En la segunda eleccion para Vicepresidentes quedarán elegidos los que resulten con mayoría absoluta; si aún hubiese que repetir la eleccion, se observará lo prevenido en el art. 9.º

Art. 34. Los nombrados para la Mesa interina pueden ser reelegidos.»

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Salmeron): Se procede á la eleccion de Presidente.»

Verificado dicho acto, resultó haber tomado parte 206 Sres. Diputados, mitad más uno 104, habiendo obtenido el Sr. D. Nicolás María Rivero 176 votos, y resultando 30 papeletas en blanco.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Salmeron): Queda elegido Presidente el Sr. Rivero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Salmeron): Se procede á la eleccion de Vicepresidentes.»

Verificada dicha eleccion, resultó haber tomado parte 188 Sres. Diputados, mitad más uno 95, habiendo obtenido votos los señores

Salmeron y Alonso (D. Francisco)....	147
Pasarón y Lastra.....	137
Duque de Veragua.....	128
Mosquera.....	123
Llano y Pérsi.....	10
Sorná.....	9
Aguilar.....	6
Coronel y Ortiz.....	2

y uno cada uno de los Sres. Suñer Capdevila, Corona, Jove y Hévia, Marqués de Sardoal, Rubau y Douadeu, resultando una papeleta en blanco.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Salmeron): Quedan elegidos Vicepresidentes los Sres. Salmeron y Alonso (D. Francisco), Pasarón y Lastra, Duque de Veragua y Mosquera.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Salmeron): Se procede á la eleccion de Secretarios.»

Verificado dicho acto, resultó haber tomado parte 160 Sres. Diputados, habiendo obtenido votos los

Sres. Lopez Fernandez.....	106
Calvo Asensio.....	95
Moreno Rodriguez.....	57
Morayta.....	51
Andrés Moreno.....	1
Papeletas en blanco.....	2

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Pasarón y Lastra): Quedan elegidos Secretarios los Sres. Lopez Fernandez, Calvo Asensio, Moreno Rodriguez y Morayta.

Queda constituido el Congreso, y en cumplimiento de lo que previene el art. 38 del Reglamento, se participará al Gobierno y al Senado, de haberse verificado dicho acto.»

Ocupando la silla presidencial, dijo

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores Diputados, acabais de elevarme por la espontaneidad de vuestros votos al puesto más alto, al puesto más digno que un simple ciudadano puede alcanzar en los gobiernos libres. Si yo pudiera expresaros en este instante el sentimiento que domina en mi alma, diria que ese sentimiento era el de la confusion, pues que sin los merecimientos bastantes alcanzo tan distinguida honra; y si la votacion sola para Presidente del Congreso es tan superior á mis méritos y exige de mí tanto agradecimiento, las circunstancias con que esos votos han sido dados, la manera con que los he obtenido, no teniendo ningun voto en contra (y no lo digo por jactancia ni vanagloria), hacen redoblar,

hacen duplicar, por decirlo así, si algo pudiera duplicarse sin redoblar, mi inmensa gratitud.

Señores, perdonadme si lo recuerdo; ni hoy, ni mañana ni nunca, mientras yo tenga el honor de ocupar este sitio, saldrá nada de mis labios que pueda envenenar nuestras discordias ni traer aquí ningun recuerdo amargo; pero hace algun tiempo (era ayer, y sin embargo parece que ha pasado por nosotros un siglo) que, rota la conciliacion, se formó un Ministerio radical que hizo concebir grandes esperanzas en el país, que excitó grandemente la opinion pública, y que, hoy podemos decirlo, poseia su dominio. Aquel Ministerio vino un día á este sitio aceptando mi nombre como candidato á la Presidencia del Congreso, y mi nombre se hundió, y se hundió aquel Ministerio, y se hundieron todas las esperanzas legítimas y constitucionales del país. ¿No ha de serme licito, señores, expresar todo el júbilo que experimento porque el día que vuelve ese Ministerio al poder, tambien mi nombre se levanta como símbolo y representacion de aquellas grandes esperanzas entonces concebidas y hoy próximas á realizarse? Yo considero este momento de mi vida, yo considero este instante como una de las grandes compensaciones que la Providencia otorga á los hombres públicos en cambio de las amarguras, de los sinsabores y de los conflictos que proporciona la vida pública.

Y, señores, ¡qué Congreso estoy llamado á presidir! ¡El Congreso que tiene sin disputa la más alta mision, la más grande otra que realizar; el Congreso destinado, permitidme esta confianza, destinado á durar más y á legislar más en beneficio del país! Y despues, señores Diputados, de esta mision que indudablemente tiene el Congreso, le cumple tambien la de reorganizar nuestra Hacienda tan maltratada; la de establecer una nueva administracion de justicia fundada sobre el Jurado, esperanza tantas veces concebida por el país y tantas veces burlada por grandes decepciones; la de establecer una perfecta y conveniente armonía entre el Trono y los derechos de todos los ciudadanos; la de consagrar con bases más sólidas, con medidas más radicales, los derechos concedidos por el título primero de la Constitucion; y la de crear, en fin, sin amenguar esos derechos, instituciones disciplinarias que garanticen la paz, que afiancen el orden, que dén la seguridad á todas las personas y la calma á todos los ciudadanos.

Pero no es precisamente de la mision suya, no es de la tarea que se propone el Gobierno someter á su consideracion, de la que yo deduzco la duracion de este Congreso.

Señores, hay Congresos que están destinados á no durar, cualquiera que sea su origen y cualquiera que sea su composicion. Hay Congresos, y vosotros todos lo sabeis, á quienes pueden aplicarse aquellas palabras que San Pedro dirigia á Sefora, mujer de Ananias: *Ei ecce, pedes eorum qui abstulerunt virum tuum, et auferent te*: los mismos sepultureros que enterraron á tu marido, esos mismos van á conducirte al sepulcro. Y hay Congresos que están destinados á inspirar una gran confianza al país y á durar todo el tiempo que pueden alcanzar con arreglo á los preceptos constitucionales. Pues bien; yo no deduzco esta legitimidad del partido radical, yo no deduzco esta duracion del Congreso de los sufragios de la opinion pública, porque indudablemente hay una legitimidad más alta que la legitimidad de la opinion pública y que la legitimidad de los comicios, y es la legitimidad lógica, la legitimidad de los tiempos. El partido radical y este Congreso, cuya

mayoría se compone de radicales, han de durar, porque eso está necesariamente en la naturaleza y circunstancias de los tiempos; porque ellos solos pueden consumir la obra de la revolución de Setiembre, y plantear todas las reformas que aseguren las libertades y las franquicias por ella conquistadas.

Permitidme, señores, en breves frases demostrar esta tósis que parece algo nueva, porque así podreis comprender bien el verdadero punto de vista que tengo en la política de mi país.

Señores, ¿qué ha sido la revolución de Setiembre? La revolución de Setiembre ha sido una revolución hecha, no quiero decir por la mayoría del país, hecha por varios partidos, pero bajo la enseña, bajo la bandera de los principios democráticos. Hubo en ella un gran sacrificio de varios partidos y de muchos hombres importantísimos, los cuales aceptaron los principios democráticos como la base de la obra que iba á inaugurarse sobre la ruina del Trono de los Borbones. Así es, señores, que las Córtes Constituyentes acordaron una Constitución democrática; que las leyes orgánicas fueron democráticas, y democrática fué la Monarquía que se estableció por aquellas Córtes. Recordad, si no, el manifiesto de 12 de Noviembre, obra de los partidos coaligados. Allí están todos los principios democráticos, y allí se estableció el de una Monarquía, que no es la Monarquía histórica, que no es la Monarquía tradicional, que es la Monarquía popular, que es la personificación y la representación de todos los derechos individuales.

Y ya, señores, que de Monarquía hablo, permitidme algunas palabras.

Yo no creo, no lo cree el Gobierno, no lo cree el partido radical, que el Monarca y la Monarquía actuales sean de ningún partido, pertenezcan á ningún partido: el Monarca y la Monarquía actuales pertenecen al país: el Monarca actual tiene la representación de todas las libertades y de todas las franquicias que esta Nación ha conquistado; es el guardador de la Constitución; es la personificación de nuestros derechos; es el Rey de los españoles, y no es ni puede ser de modo alguno Rey de ninguna personalidad ni de ningún partido. Allí donde hay un derecho herido, allí está el Monarca para restablecerlo; allí donde se encuentran las franquicias pisoteadas, allí está el Monarca para defenderlas. Emblema de nuestras libertades, mirémosle todos como inviolable y como símbolo de estas libertades mismas.

Pero reanudando el hilo de mi interrumpido discurso, ¿qué sucedió con las Córtes Constituyentes? Terminaron la obra que debía ser la legalidad común por todos levantada, la legalidad común por todos sancionada, por todos respetada; pero apenas se establecieron y funcionaron regularmente la Monarquía y la obra de las Constituyentes, hubo aquí una necesidad cuya satisfacción se hizo indispensable: la necesidad de romper la coalición y de que sucedieran á los Ministerios constituyentes los Ministerios gobernantes; la necesidad de pasar del período constituyente al período constituido. Porque no hay, no puede haber coalición en los períodos constituidos: las coaliciones, ó son para constituir una legalidad común en la cual puedan funcionar todos los partidos, ó son para un asunto pasajero; pero mandar un país, gobernar un país, completar la obra de la revolución un Ministerio de coalición, era un absurdo que podía concebirse por la fuerza singular de las circunstancias, pero que no era dado consumir, porque nunca se consuma lo que es contra las leyes ra-

cionales del mundo, porque nunca se consuma lo absurdo. Por esto, después de ensayos enteramente inútiles, después de tentativas completamente estériles, se formó un Ministerio radical. ¿Por qué, señores, esta legitimidad en el tiempo del partido radical? Pues para esto, á mí me parece que hay una razón de buen sentido; no la dice la ciencia, no es una elucubración de filósofos; es el buen sentido el que la consagra y la establece.

¿Qué había que hacer en España después de funcionar la Monarquía, después de pasar del período constituyente al período constituido? Aplicar la Constitución y las leyes orgánicas á los diversos ramos de la administración; organizar el ejército en sentido democrático; asentar la administración de justicia sobre bases democráticas; regularizar la administración pública en sentido democrático; y en una palabra, consumir por una serie de reformas parciales la obra de la revolución. ¿Podía hacer esto el partido conservador? ¿Tocaba su turno al partido conservador? Pues hé aquí, señores, por qué la contradicción, la inversión y la violación de las leyes racionales y eternas del mundo han traído, entre el Ministerio radical de ayer y el Ministerio radical de hoy, un período desastroso, lleno de decepciones, de conflictos y de tristezas. Yo no considero á los anteriores Ministerios conservadores sino como ensayos prematuros, como ensayos anticipados, y por eso se han malogrado; porque, señores, nada más cierto: el período conservador no puede venir hoy, aunque vendrá más tarde; porque ¿acaso se forman los partidos políticos á gusto y voluntad de algunos hombres, por eminentes que sean? ¿Se forma un partido conservador con los elementos que pueda asignarle esta ó aquella eminencia? ¿Se ha formado así el partido radical? No. Los partidos son grandes organismos que existen por necesidades políticas, por necesidades sociales, por intereses sociales y políticos, por principios, por preocupaciones, por errores, porque estos últimos son también un elemento necesario de la sociedad; y en vano se formará ningún partido con elementos ficticios, aunque lo quieran los hombres más eminentes del mundo, y en vano estos se opondrán á su formación cuando los elementos sociales traigan consigo un nuevo organismo político al seno de la sociedad.

También se explica así, Sres. Diputados, una cosa que ha sorprendido mucho y á mí no me sorprende; también se explica así cómo esas grandes eminencias que hicieron esa tentativa infructuosa, pero prematura, que intentaron gobernar como partido conservador, no se encuentran en este sitio. Yo creo, señores, que no se encuentran aquí porque aquí no hacen falta. Ellos lo han comprendido así, y en su alto patriotismo no vienen: vendrán en su día, vendrán en su hora; pero en este instante sería un inconveniente que su gran patriotismo ha comprendido, y por eso ocurre el fenómeno singularísimo de que no hayan venido aquí, de que en su mayor parte no se hayan presentado siquiera en los comicios.

Vendrá, señores, el partido conservador cuando se forme; vendrá con grandes y poderosos elementos, cuando esos elementos existan en la sociedad; vendrá, y lo formará el partido radical, porque el partido que va adelante, el partido que lleva la bandera de las reformas, el que establece una legalidad común, el que establece amplia libertad para que puedan luchar todas las opiniones, el que establece un régimen verdadero y permanente, es el que hace posible que los elementos conservadores penetren por puerta ancha y vengan á

tomar en su día y á su hora el dominio y la direccion de los intereses públicos.

Señores Diputados, esto que digo de los partidos, de su formacion, del modo de conservarse, del modo de dominar, tiene una comprobacion grande y solemne en este mismo Congreso. El partido radical que viene hoy aquí, que está en esta Cámara, ¿es el partido radical que sucumbió en Octubre del año anterior? Señores, no; es un partido reunido bajo la bandera del manifiesto de 15 de Octubre, profesando las opiniones radicales, pero que varía mucho en su composicion; y de aquí ese fenómeno que á tantos ha sorprendido y á mí me ha llenado de gozo; el de que los que llevamos muchos años en el Parlamento no conocemos á la mayor parte de los radicales que hoy se sientan en estos bancos, y además, segun una frase que se ha hecho muy gráfica, no los conozca el país.

Pues, Sres. Diputados, bien venidos sean aquellos que vienen sin que los conozca el país; bien venidos aquellos que no tienen la desgracia de contar una historia política; bien venidos aquellos que no tienen ódios, que no tienen roncotes, que no tienen pasiones ni recuerdos amargos que puedan turbar su marcha; bien venidos los que traen la conciencia, no diré limpia, pero libre de pasiones políticas. Esos son la florida esperanza de la Pátria; esos son las ilusiones de oro; esos son los que abrigan sentimientos de verdadero patriotismo sin mezcla, y los que pueden lograr la ventura de este país. Bien venidos vosotros, que sois la sávia, la nueva sangre, sangre arterial, con la cual se robustece el partido radical español, hasta el punto de que con ella sola podrá llegar á terminar su alta y saludable mision.

Y ahora, Sres. Diputados, me han de permitir los partidos que se sientan en la oposicion, que yo, no á título de Presidente, sino con otros títulos para mí y para todos de más fuerza y más gravosos, con los títulos que me dan mis años, mi larga permanencia en el Parlamento y la poca experiencia que he podido adquirir en la vida pública, asegure que las oposiciones tienen en esta Presidencia su escudo y su égida. El Presidente sostiene la idea, que es la misma del Gobierno, de que todas las opiniones son sagradas, santas é inviolables. La tribuna es la gran áncora de salvacion de ese gran principio; la tribuna es la gran conquista de los pueblos modernos.

Pero, Sres. Diputados, tambien yo he sido minoría y he comprendido en largos dias de discusion, que lo que no se obtiene con la persuasion, con el razonamiento, con la templanza, no se consigue ni por la violencia del lenguaje ni por lo desesperado de los esfuerzos.

Y á vosotros, señores de la mayoría, puedo deciros como individuo que pertenezco á ella, mejor dicho, que pertenecía, porque como Presidente no pertenezco á ningún partido, puedo deciros: puesto que sois fuertes y teneis la fortaleza del número y la fortaleza del Gobierno, vosotros sabreis ser templados, justos y tolerantes; porque las ideas que nosotros hemos defendido mucho tiempo, y que otros han combatido, han venido despues á triunfar en la opinion pública, y ha habido épocas históricas (y acabamos de atravesar una) en que tal ó cual opinion defendida en aquel sitio (*Señalando á la izquierda*) por un solo Diputado, cinco años despues, señores, se ha consignado y firmado en el manifiesto del 12 de Noviembre por los mismos que la habian combatido.

Es más, señores; la mision de la mayoría no es simplemente dar una fuerza legal á sus decretos, en armonía con las necesidades y principios de la Constitucion; no es solo establecer la justicia; no es únicamente organizar la Hacienda: algo más importante que todo esto tiene que hacer esta mayoría; es preciso que con su tacto, con su prudencia, con su sabiduría, vaya poco á poco restañando las heridas de la Pátria, reconciliando los partidos, no en los principios, sino en la marcha constitucional; estableciendo, en fin, lo que hace sesenta años emprendieron nuestros padres, y lo que no se ha podido alcanzar hasta ahora: el régimen constitucional, el régimen representativo en toda su pureza y extension. Yo lo espero, señores, de vosotros; y espero que cuando termineis vuestra obra habreis merecido los aplausos de los presentes, y os habreis recomendado á la memoria eterna de las generaciones venideras.

Queda constituido el Congreso.»